



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 07 de Mayo del año 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorándum N° 1734-2021-MDSMP/GM de fecha 06 de mayo del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 389-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a los establecido por el artículo 20° numeral 17) del la ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2020/MDSMP de fecha 03 de agosto del año 2020 se designó en el cargo de confianza como Gerente de Catastro y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Ing. Manuel Guillermo Concha Arellano; y habiéndose solicitado para el periodo del 17 de mayo al 31 de mayo del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 389-2021-SGRRHH-GAF/MDSMP de fecha 23 de abril de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2020, al funcionario Manuel Guillermo Concha Arellano, contados a partir del 17 de mayo al 31 de mayo del 2021, por espacio de 15 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 169-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020, que designa a la Ing. Rocío Rodríguez Ríos, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Licencia, Habilitaciones y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la misma que se encuentra habilitada para ejercer la responsabilidad encargada de la Subgerencia de Catastro y Control Urbano del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del día 17 de mayo hasta el 31 de mayo del año 2021, a la Ing. **ROCÍO RODRIGUEZ RIOS**, Sub Gerente de Licencias, Habilitaciones y Planeamiento Urbano, la Subgerencia de Catastro y Control Urbano del distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2020/MDSMP, de fecha 03 de agosto del año 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES
Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE

